

## Legislación Nacional

Decreto 85/2006 SECRETARIA DE TRANSPORTE PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por prorogada la designación transitoria del Director de Actividades Portuarias de la Dirección Nacional de Puertos.Bs.As., 24/1/2006 VISTO el Expediente N° S01:0146988/2004 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 1825 de fecha 10 de diciembre de 2004 se designó con carácter transitorio en el cargo de Director de Actividades Portuarias, Nivel B, Función Ejecutiva III, de la Dirección Nacional de Puertos dependiente de la SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES de la SECRETARIA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, a la agente Nivel B, Grado 3, Doctora Doña María Teresa DILLON (M.I.N° 10.203.689). Que el citado cargo debía ser cubierto, conforme el proceso de selección previsto en el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (SI.NA.P.A.), Decreto N° 993/91 T.O.1995. Que no ha podido llevarse a cabo el proceso de selección para cubrir el cargo mencionado en el primer considerando. Que razones operativas hacen necesario prorrogar la designación transitoria de la agente mencionada. Que tal requerimiento implica resolver la cobertura de dicho cargo mediante una excepción a lo previsto en los Títulos III —Capítulo III— y VI —Artículo 71, primer párrafo, primera parte— del Anexo I al Decreto N° 993/ 91 (T.O.1995). Que la profesional citada se encuentra actualmente desempeñando el cargo referido en el primer considerando. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete, en orden a lo previsto en el Artículo 9° del Decreto N° 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, y el Artículo 1° del Decreto N° 491 de fecha 12 de marzo de 2002. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por prorogada, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria en el cargo de Director de Actividades Portuarias de la Dirección Nacional de Puertos dependiente de la SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES de la SECRETARIA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, Nivel B, Función Ejecutiva III, de la Doctora Doña María Teresa DILLON (M.I.N° 10.203.689), a partir del vencimiento del término establecido en el Artículo 2° del Decreto N° 1825 de fecha 10 de diciembre de 2004. ARTICULO 2° — La prórroga de la designación en el cargo aludido en el artículo 1° del presente decreto se dispone con carácter de excepción a lo establecido en los Títulos III —Capítulo III— y VI — Artículo 71, primer párrafo, primera parte— del Anexo I al Decreto N° 993/91 T.O.1995. ARTICULO 3° — El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los sistemas de selección previstos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (SI.NA.P.A), Decreto 993/ 91 T.O.1995, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 5 de septiembre de 2005. ARTICULO 4° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Julio M.De Vido.